

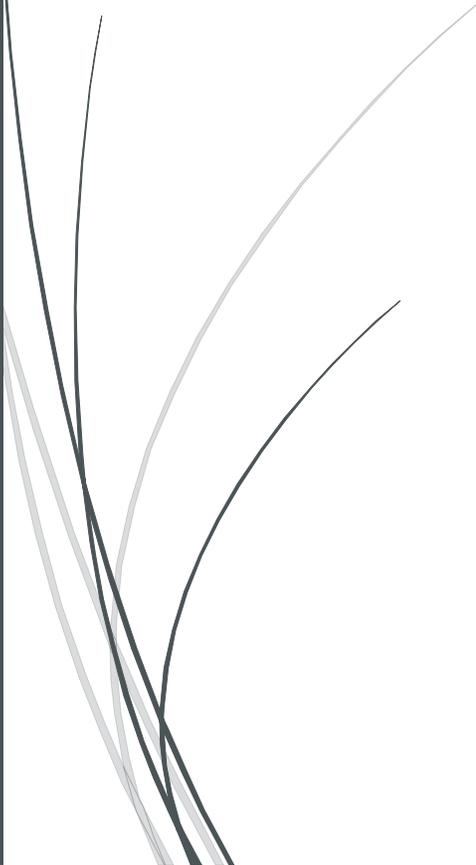


UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO



POLÍTICA DE HONESTIDAD ACADÉMICA





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

CONTENIDO

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS	0
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO	0
.....	0
PRESENTACIÓN	2
1. ¿QUÉ ES EL PLAGIO?	2
1.1 TIPOS DE PLAGIO.....	2
1.2 ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE COMBATIR EL PLAGIO?.....	3
2. PREVENCIÓN DEL PLAGIO A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DOCENTES Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS.....	3
2.1 ESTRATEGIAS DOCENTES.....	4
2.1.1 <i>Actividades de Aprendizaje</i>	5
2.1.2 <i>Actividades de Evaluación</i>	6
2.2 HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS	7
3. NORMATIVA DE LA UNICACH	7
3.1 GUÍA DE PROCEDIMIENTOS PARA TITULACIÓN EN POSGRADO.....	7
3.1.1 <i>Registro de tema de investigación</i>	7
3.1.2 <i>Autorización de impresión de tesis</i>	7
3.2 SANCIONES.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
4. IMPLICACIONES JURÍDICAS DEL PLAGIO	10
5. PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN A CASOS DE PLAGIO	10
6. LAS BUENAS PRÁCTICAS	8
6.1 DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA ANTIPLAGIO DE LA UNICACH.....	8
6.2 CAPACITACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE PRODUCTOS ACADÉMICOS.....	8
6.3 CAPACITACIÓN PARA EL USO DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA.....	8
6.4 RECONOCIMIENTO PARA ESTUDIANTES.....	8
ANEXOS	12
ANEXO 1. REGISTRO DE TEMA DE TRABAJO RECEPCIONAL.....	13
ANEXO 2. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE IMPRESIÓN DE TESIS.....	14
BIBLIOGRAFÍA.....	15



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

PRESENTACIÓN

La Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, en su estatuto general, establece los valores y principios que se cultivan tanto en la vida académica como administrativa. Entre estos valores se destaca la honestidad, misma que el presente documento tiene como objetivo fomentar a través de la producción académica de estudiantes, docentes e investigadores de los **niveles licenciatura y posgrado**.

El propósito general de esta política de Honestidad Académica es proveer a estudiantes y docentes de estrategias docentes y herramientas tecnológicas para la prevención del plagio. En primer lugar se presentarán las definiciones para conocer los diferentes tipos de plagio, las estrategias para identificarlo y/o prevenirlo, la normativa de la Universidad y las sanciones a la que serán acreedores aquellas administrativos, estudiantes y/o docentes, que incurran en esta mala práctica, así como el protocolo a seguir en caso de denuncias internas en la universidad, y por último las buenas prácticas.

1. ¿QUÉ ES EL PLAGIO?

La Real Academia de la Lengua Española define plagiar como “Copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias” (RAE, (n.d.)). Una definición que engloba un significado más amplio la podemos encontrar en el diccionario Merriam-Webster: “presentar como nuevo y original una idea o producto derivado de una fuente ya existente” (Merriam-Webster, (n.d.)). Ambas definiciones implican el conjunto de acciones denominadas como plagio; toda actividad derivada de estas prácticas cae en procesos fraudulentos y deshonestos que atentan contra los valores y principios que rigen nuestro ejercicio académico y profesional.

1.1 TIPOS DE PLAGIO

Podemos clasificar el plagio de distintas maneras, de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Por tipo de intencionalidad, según Moreno y Carrillo (2019):
 - a. Voluntario.
 - b. Involuntario.
2. Por tipo de fuente:
 - a. Plagio de obras ajenas.
 - b. Plagio de obras propias (autoplagio).

Las siguientes actividades son consideradas como plagio según (Plagiarism, (n.d.)):

1. Presentar un trabajo ajeno como propio.
2. Copiar palabras o ideas ajenas sin dar el crédito correspondiente (sin citar la fuente utilizada).



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

3. Citar textualmente sin usar comillas.
4. Proveer información incorrecta sobre la fuente utilizada.
5. Cambiar palabras, pero mantener la estructura de la frase sin dar el crédito correspondiente (sin citar la fuente utilizada).
6. Presentar un trabajo como propio en donde gran parte del contenido, palabras o ideas, sean de fuentes ajenas, aun si se otorga el crédito correspondiente.

La fuente utilizada puede ser incluso material que ha sido previamente publicado por el mismo autor (autoplagio). Si el autor desea utilizar parte de su propia producción como fuente bibliográfica para el nuevo trabajo, deberá hacer la cita correspondiente. De lo contrario, se considera una práctica fraudulenta: es un autoplagio.

En relación con el marco jurídico del Instituto Nacional del Derecho Autor, plagio se define de la siguiente manera:

Se entiende generalmente que es el acto de ofrecer o presentar como propia, en su totalidad o en parte, la obra de otra persona, en una forma o contexto más o menos alterados. La persona que esto hace recibe el nombre del plagio; es culpable de impostura y, en el caso de obras protegidas por derecho de autor, lo es también de infracción del derecho de autor.

1.2 ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE COMBATIR EL PLAGIO?

Porque el plagio es una práctica inmoral con implicaciones éticas y legales.

El plagio es inmoral porque se vale del engaño al hacer pasar una obra previamente creada como original. Además, si la obra es de un autor ajeno, implica el robo de ideas u obras. El plagio infringe el artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: "Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora" (ONU, (n.d.)).

A nivel de ética académica, el plagio atenta contra los siguientes valores de nuestra normativa institucional, citados en el presente Estatuto General de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (2014):

- Honestidad
- Justicia
- Respeto

2. PREVENCIÓN DEL PLAGIO A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DOCENTES Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS

La detección y sanción del plagio son actividades indispensables para detener esta mala práctica, que en definitiva no es congruente con la esencia de la formación académica que se promueve en la universidad; sin embargo, en el mismo nivel de importancia se encuentran el diseñar e implementar estrategias que permitan evitar el plagio.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

En este sentido, las intervenciones educativas realizadas por el docente son fundamentales para fomentar y promover la integridad académica, que consecuentemente conducirán a evitar que se desarrollen conductas deshonestas, como el plagio. Al respecto, dichas intervenciones deben estar enfocadas en concientizar al estudiante, desde el punto de vista cognitivo y ético, sobre qué es el plagio y por qué se considera algo deshonesto, lo que permitirá a los alumnos el análisis de dilemas éticos y la reflexión sobre su toma de decisiones los capacitará mejor para futuros escenarios sociales y laborales (Moreno & Carrillo, 2019). Si las intervenciones realizadas han tenido éxito, el estudiante tendrá una visión clara y amplia de lo que es el plagio. En los siguientes apartados se plantean algunas estrategias docentes para la detección del plagio y las especificaciones de la herramienta tecnológica sugerida para la detección de plagio.

2.1 ESTRATEGIAS DOCENTES

El compromiso de los docentes consiste en reforzar la formación de los estudiantes de manera exigente y responsable, y transmitirles con teoría y práctica (con su ejemplo) los valores que promueve la Universidad, tales como honestidad, dignidad, esfuerzo, responsabilidad y compromiso. Además, en el tratamiento de los casos de plagio, los profesores deben encontrar el equilibrio entre una ética de las normas y una ética del cuidado a la dignidad de la persona; es importante que antes de reportar un caso de deshonestidad académica se investiguen las causas y circunstancias que condujeron al estudiante a realizarlo (Moreno & Carrillo, 2019).

En los trabajos entregados por los estudiantes, es importante prestar atención a ciertas características que pueden ser un indicio de que el alumno ha incurrido en alguno de los tipos de plagio. Las características a las que se ha hecho alusión derivan del uso, por parte del estudiante, de herramientas disponibles en la web, como Article Spinner, Facilitospinner, Spinea.me, entre otros, que realizan parafraseo automático; o Traductor de Google, que hace traducciones automáticas (Moreno & Carrillo, 2019).

De acuerdo con Moreno y Carillo (2019), algunos de los principales indicadores de posible plagio, son:

- Estilos de escritura inusuales en los estudiantes.
- Mejoría notable en la calidad de la redacción.
- Presencia de frases carentes de sentido.
- Presencia de mayúsculas en mitad de las oraciones.

Además de los mencionados, en el caso particular del plagio tipo “Copiar y pegar”, es posible encontrar números, símbolos e incluso direcciones web, cuya presencia no tiene ninguna justificación y que son producto de la falta de revisión del alumno, de la información que está copiando.

Las características antes mencionadas, si bien son un indicio de plagio, no son una prueba de este; por esta razón, es importante que los docentes sometan a pruebas escritas u orales a los estudiantes, para corroborar que efectivamente hicieron un análisis de la información, lo cual podrá ser demostrado con el conocimiento del tema.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

En el caso de trabajos extensos, como tesis, tesinas, protocolos de investigación, artículos científicos, entre otros, se deberá hacer uso de herramientas antiplagio (ver Sección 2.2). Es importante mencionar que los paquetes de software para detección del plagio se enfocan en una de cuatro funciones principales: comprobación de la coincidencia de palabras entre textos, detección del parafraseo, aplicación de técnicas de estilometría y análisis del proceso mismo de producción de un texto, (Moreno & Carrillo, 2019).

2.1.1 ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Las deficiencias que presentan los estudiantes en cuanto a las habilidades de lectura y escritura favorecen el plagio, (Ochoa & Cueva, 2014). Por esta razón, es importante desarrollar actividades de aprendizaje que promuevan la mejora de las capacidades lecto-escritoras de los estudiantes, y para lograrlo, Moreno y Carrillo (2019) recomiendan:

- Evitar el uso exclusivo de libros de texto durante las clases, y promover la investigación independiente diferentes fuentes de información.
- Implementar técnicas centradas en el estudiante como el aprendizaje basado en problemas, desarrollo de proyectos, estudios de caso, etc., que desarrollan el pensamiento crítico y la autoconfianza.
- Elaborar mapas conceptuales, esquemas, cuadros comparativos, etc., en combinación con tareas visuales y artísticas, como elaboración de infografías, presentación de carteles u otras actividades de tipo gráfico o espacial.
- Definir el plagio de una forma clara, sencilla y breve, de tal forma que el alumno pueda comprenderla y recordarla. Por ejemplo: “el plagio es la copia de textos o ideas de una fuente sin citarla”.
- Enseñar a los estudiantes qué tipos de copia constituyen plagio, y cómo evitar incurrir en ello.
- Enseñar a los estudiantes cuál es el propósito de la citación, y los diferentes métodos o estilos de citación y las herramientas tecnológicas disponibles para la gestión de las referencias bibliográficas, de tal modo que puedan aplicar este conocimiento durante la elaboración de sus trabajos.
- Practicar el parafraseo a través del uso de estrategias como la RRLC de Kettel (Read, Reread, List, Compose), ya que esto ayudará a que los estudiantes adquieran confianza y destreza en la escritura, evitando de este modo, incurrir en el plagio.
- Solicitar a los estudiantes que antes de hacer entrega de un trabajo basado en varias fuentes de información, revisen la coincidencia de su texto con las fuentes, a través de la comprobación del paralelismo de las palabras utilizadas, corroboración de la correcta estructuración de las oraciones; verificación del uso adecuado del idioma dependiendo de la audiencia a quien va dirigido, revisión del uso correcto del estilo de citación empleado, y de la secuencia de ideas para evitar la reproducción o duplicación con respecto al texto original.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

- Solicitar apoyo bibliográfico al Centro Universitario de Información y Documentación (CUID) ya que, por su propia naturaleza y funciones, tiene el papel estratégico en la formación de los estudiantes y pueden ayudar a los maestros a combatir el plagio. En este sentido, los docentes pueden programar actividades que realicen los estudiantes en la biblioteca y/o solicitar cursos especiales (como manejo de Mendeley o Endnote, búsqueda de información, estilos de citación, etc.) que sean impartidos por los bibliotecarios.

Además de las actividades de aprendizaje relacionadas con los conocimientos y habilidades para la lectura y escritura, existen otras que tienen como objetivo incidir en la educación moral de los estudiantes mediante el desarrollo de la empatía y las habilidades de razonamiento moral. Al respecto, algunas técnicas que pueden ser útiles para lograr este propósito son el juego de roles, el sociodrama y el debate, las cuales deben ser implementadas por los docentes enfocándose en la prevención del plagio (Moreno & Carrillo, 2019).

2.1.2 ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Las actividades de evaluación son de gran importancia tanto para los estudiantes como para los docentes, por lo que es de especial interés asegurarse de que los trabajos entregados no presenten algún tipo de plagio. Si bien quizás es imposible eliminar por completo el plagio en los trabajos escritos, al menos es posible disminuirlo al máximo tomando medidas preventivas encaminadas a evitar que los estudiantes sientan la necesidad o la tentación de recurrir al plagio. Es importante mencionar que dichas medidas de prevención surtirán mayor efecto conforme los estudiantes tengan suficiente confianza en su habilidad de escritura académica.

De acuerdo con Moreno y Carrillo (2019), las actividades de evaluación destinadas a evitar el plagio deben contar con las siguientes características:

- Aplicación individualizada.
- Atractivas, exigentes y retadoras para los estudiantes.
- Que promuevan la comprensión en lugar de la memorización.
- Que exijan la aplicación de lo aprendido, o permitan relacionarlo con hechos o experiencias.
- Que motiven a los estudiantes a proponer soluciones a los problemas a través de sus propias ideas generadas a partir de la información disponible.
- Deben incluir tareas orales en las que el alumno exponga sus argumentos y responda los cuestionamientos que se le hagan.

Además, tomando en cuenta que los estudiantes valoran la retroalimentación efectiva en los trabajos escritos, se recomienda que los profesores realicen lo establecido por Moreno y Carrillo (2019):

- Solicitar trabajos en los que se otorgue más valor a la calidad que a la cantidad; es decir, trabajos cortos que los estudiantes puedan escribir y los docentes leer, de tal forma que se pueda dar la retroalimentación apropiada en el tiempo del que disponen.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

- Guiar a los estudiantes en el proceso de elaboración de los trabajos solicitados.
- En trabajos de investigación extensos, solicitar a los estudiantes entregas parciales, para poder dar la retroalimentación pertinente sobre sus avances.
- Realizar evaluaciones parciales en lugar de solo una evaluación final.
- Realizar actividades de reforzamiento (cuestionarios escritos u orales) que no tengan calificación, para que los estudiantes puedan aprender con más confianza.

Emplear rúbricas de evaluación en los trabajos asignados, las cuales deben ser objetivas y transparentes. Además, el docente debe asegurarse de que los criterios que emplea en las rúbricas están perfectamente bien comprendidos por los estudiantes.

2.2 HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS

La Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas cuenta con una herramienta para la prevención del plagio a través de la identificación de similitud en textos usando una base de datos contra más de del orden de miles de millones de documentos (artículos de periódicos y revistas, contenido de Internet actual y archivado, y documentos ingresados al repositorio provenientes de la propia Universidad).

3. NORMATIVA DE LA UNICACH

La Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas a través del reglamento vigente de Investigación, de Estudios de Posgrado establece la naturaleza de la producción académica misma que se garantiza a través del procedimiento vigente la titulación y obtención del grado.

3.1 GUÍA DE PROCEDIMIENTOS PARA TITULACIÓN EN POSGRADO

El propósito de esta guía es ordenar progresivamente los procedimientos y ofrecer los formatos a utilizar para cada trámite, indicando lo que cada paso conlleva. Para los fines de este documento se enlistará únicamente aquellos pasos que garantizan la originalidad de los productos académicos obtenidos por los estudiantes.

3.1.1 REGISTRO DE TEMA DE INVESTIGACIÓN.

El Coordinador del programa educativo verifica que el tema propuesto no se encuentre registrado, en materia de posgrado da respuesta a la solicitud de registro y nombra al mismo tiempo al Director del trabajo terminal o tesis, con previa consulta al Comité Académico de Posgrado (ver formato en Anexo 1). El Director del trabajo recepcional podrá ser el tutor principal del alumno, nombrado desde el primer semestre, o bien un académico registrado en el padrón de tutores del programa, o alguien que por sus méritos se incorpora a dicho padrón.

3.1.2 AUTORIZACIÓN DE IMPRESIÓN DE TESIS.

El Coordinador del programa de posgrado solicitará por oficio al Director General de Investigación y Posgrado, que emita la autorización para la impresión de la tesis o del trabajo terminal; autorización que se estipula que el trabajo terminal ha sido analizado con las herramientas



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

antiplagio para garantizar su originalidad. Este formato (ver Anexo 2) se incluirá en todos los ejemplares sean impresos o electrónicos.

4. LAS BUENAS PRÁCTICAS

La UNICACH como institución de educación superior tiene la responsabilidad de formar recursos humanos con conocimientos y habilidades pertinentes para el desarrollo cultural de nuestra sociedad, pero lo anterior debe hacerse bajo principios de ética y honestidad. Para esto es importante poner en práctica acciones que promuevan un actuar íntegro entre la comunidad académica, formada por académicos, investigadores y estudiantes. De manera muy puntual las buenas prácticas que se sugieren en este documento son:

4.1 DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA ANTIPLAGIO DE LA UNICACH

Como un primer ejercicio para promover el buen actuar bajo los valores que el Estatuto General que la Universidad establece, se requiere la difusión de este documento entre toda la comunidad académica de la Universidad. En primera instancia con los académicos, investigadores y estudiantes actualmente inscritos, y en segunda instancia con los estudiantes de nuevo ingreso que año con año ingresan a esta Institución para dar a conocer las estrategias que aquí se plantean para la prevención del plagio y para dar a conocer las sanciones en caso de cometer esta mala práctica.

4.2 CAPACITACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE PRODUCTOS ACADÉMICOS.

Como se menciona en el primer apartado de este documento, los actos de plagio pueden deberse a actos involuntarios, motivados por el desconocimiento sobre cómo citar o cómo hacer referencia a documentos previos. Por este motivo es importante impulsar cursos o talleres, especialmente para estudiantes, en donde se enseñen los elementos básicos para la publicación de productos académicos, y se promueva la inclusión de esta información en los contenidos de las unidades de aprendizaje correspondientes al eje metodológico.

4.3 CAPACITACIÓN PARA EL USO DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA.

La UNICACH cuenta con la licencia de una herramienta para la detección de similitud entre textos, por lo que se requiere llevar a cabo capacitaciones de manera regular para el uso de esta.

4.4 RECONOCIMIENTO PARA ESTUDIANTES.

Impulsar la entrega de reconocimiento a estudiantes y directores de tesis que realicen trabajos de investigación con un alto contenido original e/o innovador. Esto no sólo promueve las prácticas éticas, sino que promueve el óptimo desarrollo profesional de nuestros estudiantes, asegurando así la calidad y pertinencia de los programas educativos que se ofertan en la Universidad.

5. SANCIONES

Las medidas a tomar en caso de la detección de plagio en productos académicos tales como tesis y/o publicación de artículos científicos se establecen en este documento, en el que se indica el procedimiento a seguir para la atención de los casos de plagio.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Las medidas a tomar son las siguientes:

- Las acciones jurídicas que emprendan los autores contra quien realice esta mala práctica serán atendidas de manera personal y no institucional.
- En caso de detectar una práctica de plagio en tesis y productos académicos que representen a la Universidad, serán descartado para su publicación y/o difusión.

El Comité Académico de cada programa educativo de posgrado será quien determine si el acto cometido se trata de una falta menor o una falta mayor y turnará a las instancias correspondientes la atención de cada caso. Se consideran las siguientes definiciones para falta menor y mayor, delimitando si el autor es estudiante o docente:

- Falta menor:
 - Para estudiantes: se considera como falta menor el plagio parcial de un proyecto o trabajo académico, incluido el protocolo de investigación o la tesis finalizada; la adjudicación de una idea como suya mediante la exclusión de la cita o referencia; el parafraseo de una idea para su adjudicación o la copia parcial o total de resultados.
 - Para académicos: se considera como falta menor la omisión de pronunciamiento de conflicto de intereses de un proyecto; el plagio parcial de un proyecto; la exclusión de la cita o referencia dentro de un artículo, memoria, presentación o reporte técnico para hacer parecer la idea como propia; la copia parcial de resultados y la copia parcial del título u objetivos de un proyecto.
- Falta mayor:
 - Para estudiantes: se considera el plagio total de un proyecto o trabajo académico, incluido el protocolo de tesis o la tesis misma; el plagio total de resultados y el plagio de una patente o marca.
 - Para académicos: comprende el plagio completo de un proyecto de investigación o un artículo científico o desarrollo tecnológico; la copia total o invención de resultados de una investigación; la publicación duplicada de los resultados de una investigación; copia total de un proyecto de tesis por parte de sus estudiantes con conocimiento de causa o el plagio de una marca o patente.

Las sanciones se dividirán con base en la segmentación anterior de la siguiente manera:

- Para faltas menores: se procederá a una amonestación y exhorto a conducirse con los principios éticos y legales que derivan del derecho de autor.
- Para faltas mayores:
 - Para académicos las sanciones comprenden desde suspensión hasta cese, y la consecuente pérdida de credibilidad e integridad ante la comunidad universitaria y terceros; y se procederá a enterar a las instancias involucradas en los proyectos.
 - Para estudiantes, no se otorgará prórroga para la conclusión del trabajo recepcional, en caso de cumplir con el plazo establecido en los reglamentos se considerará la baja definitiva.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

6. IMPLICACIONES JURÍDICAS DEL PLAGIO

En nuestro país, la figura de plagio no está presente en nuestra legislación; sin embargo en el Código Penal Federal, en el Capítulo Segundo, Título Vigésimo Sexto, llamado “De los Delitos en Materia de Derechos de Autor”, se señala en el artículo 427 que:

Se impondrá prisión de 6 meses a 6 años y de 300 a 3,000 días de multa, a quien publique a sabiendas una obra sustituyendo el nombre del autor por otro nombre.

Las penas correspondientes a aquellas personas que utilicen de forma dolosa, con fines de lucro o sin la autorización que corresponde, cualquier obra que se encuentre protegida por la Ley Federal del Derecho de Autor, son multas o prisión, según corresponda.

7. PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN A CASOS DE PLAGIO

La atención de casos de plagio parte de la realización de una denuncia. Los medios para realizar las denuncias pueden ser mediante el buzón físico o electrónico, llamada telefónica o cualquier otro medio no contemplado en este documento. El procedimiento para atender todas y cada una de las denuncias es el siguiente:

1. Las denuncias son atendidas en primera instancia por el Consejo Académico de cada Unidad de Académica.
2. Si el Consejo Académico, de manera colegiada, determina que se trata de una falta menor, el caso será atendido por el Comité Académico del programa de estudios, quienes harán la investigación correspondiente, usando la herramienta antiplagio y los formatos institucionales para determinar las sanciones a la que son acreedoras las personas (académicos y/o estudiantes) en caso de confirmar un caso de plagio.
3. El Consejo Académico, de manera colegiada, determinará si el caso se resuelve al interior del mencionado y a efectos de sanción solicitará la opinión de la Comisión Institucional de Investigación y Posgrado, quienes a su vez formarán un comité conformado por especialistas en el área de conocimiento correspondiente al caso. Este comité hará la investigación haciéndose valer de la herramienta antiplagio de la Universidad, de la recopilación de documentos y/o evidencias, de entrevistas con los involucrados y de los formatos institucionales, y emitirá su opinión la cual será turnada por la comisión hacia el consejo académico de la Unidad Académica para efectos de determinar la acción correspondiente. En caso de confirmar un caso de plagio, las sanciones, de acuerdo la normativa universitaria, se aplicará a los involucrados (académicos y/o estudiantes). Una vez finalizado el caso, el comité se disolverá.
4. Todos y cada uno de los pasos serán documentados de forma escrita mediante oficios, minutas y/o actas.

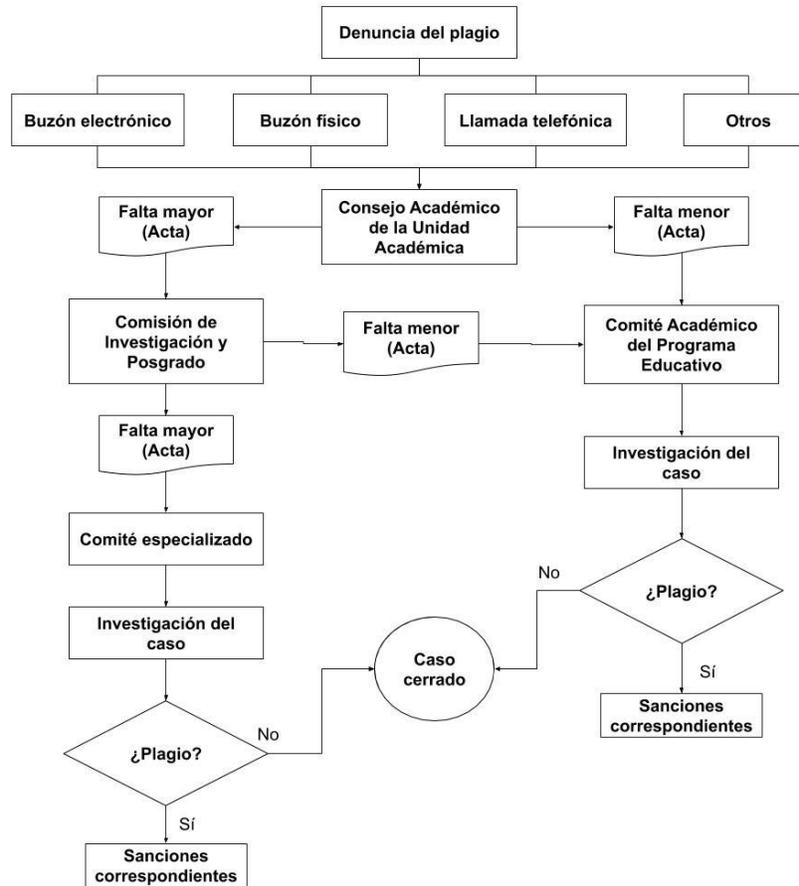


Figura 1. Diagrama del proceso de atención a casos de plagio en la UNICACH.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

ANEXOS



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

ANEXO 1. REGISTRO DE TEMA DE TRABAJO RECEPCIONAL.

(Nombre de la Unidad Académica)

(Nombre del programa)

REGISTRO DE TEMA DE TRABAJO RECEPCIONAL

(Lugar y fecha)

C. _____

(Nombre del alumno)

En respuesta a su solicitud, comunico a usted que el tema denominado _____, mismo que ha elegido para la elaboración de su documento recepcional y ha sido revisado para garantizar la originalidad del mismo, siendo aprobado por esta Coordinación a efecto de que se titule en el programa de: _____.

Atentamente:

“Por la Cultura de mi Raza”

Nombre y firma del coordinador del programa.

C.c.p Expediente

C.c.p. Director de trabajo recepcional



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

ANEXO 2. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE IMPRESIÓN DE TESIS.

(Nombre de la Unidad Académica)

(Nombre del programa)

(Fecha y Lugar)

Dr.(a) _____

Director General de Investigación y Posgrado

Me permito anexar al presente, el Dictamen de Procedencia, expedido por esta Coordinación, una vez, que la Comisión Revisora realizó el análisis, revisión e inspección usando las herramientas antiplagio del trabajo recepcional denominado “ _____”, presentado por el(la) C. _____; lo anterior para realizar los trámites especificados en el mismo documento.

Atentamente:

“Por la Cultura de mi Raza”

(Nombre y firma del Coordinador del Posgrado)

C.c.p. Expediente



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

BIBLIOGRAFÍA

Hale, M. (2018). Thwarting Plagiarism in the Humanities Classroom: Storyboards, Scaffolding and a Death Fair. *Journal of the Scholarship of Teaching and Learning*, 86-110.

Merriam-Webster. ((n.d.)). Plagiarize. In Merriam-Webster.com dictionary. Recuperado el 11 de mayo de 2020. Obtenido de <https://www.merriam-webster.com/dictionary/plagiarize>

Moreno, P. M., & Carrillo, F. (2019). Guía para prevenir, detectar y responder al plagio académico. Ciudad de México, Ciudad de México, México.

Ochoa, L., & Cueva, A. (2014). EL PLAGIO Y SU RELACIÓN CON LOS PROCESOS DE ESCRITURA ACADÉMICA. *Forma y Función*, 95-113.

ONU. ((n.d.)). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Obtenido de <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/#:~:text=Art%C3%ADculo%2027.&text=Toda%20persona%20tiene%20derecho%20a%20tomar%20parte%20libremente%20en%20la,beneficios%20que%20de%20%C3%A9%20resulten>.

Plagiarism. ((n.d.)). Obtenido de <https://plagiarism.org/article/what-is-plagiarism>

RAE. ((n.d.)). Real Academia Española. Se recuperó el mayo 1 de 2020. Obtenido de <https://www.rae.es/>